ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2353 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 20 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1315 de fecha 16 de Agosto de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 253 de fecha 16 de Agosto de 2013, Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Pichiguao, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS, ASEO Y DIDACTICOS**", con cargo Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Pichiguao y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS, ASEO Y DIDACTICOS**", Jardin Infantil y Sala Cuna Pichiguao, y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Pichiguao, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.009 INSUMOS, REP Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO Y 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO	**ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL	**ALCALDE**

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)